

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Partida	11
Servicio	ESTADO MAYOR CONJUNTO	Capítulo	25

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

LEY 20.424 "ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" de fecha 02.02.2010.

Ley N° 20.297, de fecha 3 de diciembre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.067 "Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales" al incluirse un nuevo párrafo 2° al Título II, específicamente destinado a normar la Salida de tropas para participar en Operaciones de Paz.

Orden Ministerio (R) N° 2393, de fecha 09.Dic.2020, donde se dispone la organización y funcionamiento del EMCO.

MISIÓN DEL MINISTERIO

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la Defensa Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y la población, a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

MISIÓN DEL SERVICIO

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, tales como la conducción estratégica en estados de excepción constitucional, guerra externa o crisis internacional que afecten la seguridad de la República. Así también, es el encargado de la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales y actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Fortaleceremos integralmente las capacidades estratégicas, operativas, tecnológicas e institucionales del sector defensa, con el fin de asegurar la presencia efectiva de nuestros espacios soberanos, garantizar la protección de los intereses nacionales, responder oportunamente ante emergencias y catástrofes y modernizar el ecosistema de defensa en sus dimensiones humana, tecnológica y de vinculación con la sociedad civil.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 4

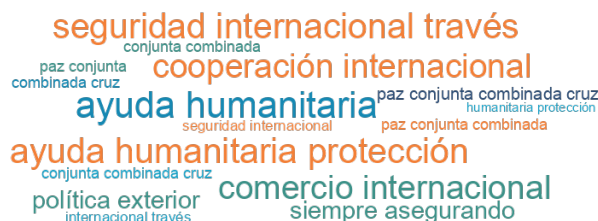
Incrementar la capacidad de cooperación internacional de ayuda humanitaria, aumentando el área de competencia de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur hacia las operaciones de HA/DR.

Contribuye

Objetivo Estratégico Ministerial

Mantener la disposición y capacidad de cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas del comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Gestionar la habitabilidad e infraestructura para el desarrollo de investigación científica.	Objetivo 1
2	Coordinación y apoyo para la respuesta ante emergencias y desastres en el menor tiempo posible.	Objetivo 2
3	Protección y prevención de la infraestructura crítica frente a amenazas cibernéticas.	Objetivo 3
4	Operaciones y apoyo internacional con personal preparado para desempeño en HA/DR.	Objetivo 4
5	Personal especializado disponible e integrado para apoyar funciones institucionales	Objetivo 5
6	Formación y capacitación especializada en OPAZ y gestión de crisis, de personal uniformado y civil.	Objetivo 6
7	Gestionar proyectos de I+D+i para la defensa, vinculándolos con organismos de la defensa y civiles.	Objetivo 7

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.